



Valparaíso, 5 de junio de 2025.

Oficio N° 213

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a US., con el objeto de solicitar que S.E. el Presidente de la República, tenga a bien hacer presente alguna de las urgencias legislativas de la cual está facultado, para la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Daniel Manouchehri, Boris Barrera, Alejandro Bernales, Miguel Ángel Calisto, Miguel Mellado, Daniel Melo; y de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Sofía Cid y María Luisa Cordero, que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril de 2022 y establece las sanciones que indica, boletín N° **14888-03**.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde US.,



ÁLVARO HALABIDIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

NOTA: Se solicita remitir la respuesta al correo Econocam@congreso.cl

**A LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA,
SEÑORA MACARENA LOBOS.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CC1AD938878E3563